

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia y en relación con la falta de servicio de ambulancia que padece la Comuna de Arroyo Aguiar, evalúe la posibilidad de proveer de una unidad con el equipamiento necesario al S.A.M.Co. de la mencionada localidad.

Fundamentos
Sr. Presidente;

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

La presente tiene el objetivo de contribuir a la mejora del sistema de salud público de Arroyo Aguiar, población vecina ubicada al norte de la capital santafesina que alberga más de mil habitantes y que hace más de un año sufre la falta de un servicio de emergencia de ambulancias.

Esta situación ha motivado que para realizar traslados se haya tenido que recurrir a las ambulancias de otras localidades, como Monte Vera por ejemplo, pertenecientes al mismo sistema de salud público de la provincia. De la misma manera, ante la falta de disponibilidad de unidades del sistema público de salud en muchas ocasiones se ha tenido que contratar ambulancias pertenecientes a empresas privadas.

Las ambulancias privadas muchas veces no se encuentran equipadas correspondientemente o no pueden responder con la rapidez que la situación requiere y, por supuesto, esta metodología conlleva un costo económico para la Comuna además de los inconvenientes de disponibilidad y falencias en la atención que genera.

Es por ello, Sr. Presidente que es necesario que se garantice el funcionamiento de la ambulancia para prestar servicios de emergencias médicas las 24 hs. en dicha jurisdicción y poder así responder con eficiencia a las demandas de la población en materia de asistencia médica.

Teniendo en cuenta la necesidad creciente en materia sanitaria por motivos diferentes y, asimismo, por los recurrentes accidentes de tránsito que se registran y que requieren una urgente respuesta, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial